REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Direccion de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 638 /
Retiro, 13 FEB 2020
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020.

2° Cotizaciòn de **JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N°11.954.671-0,** por los Servicios de Construccion de veredas en Calle Alessandri, Comuna de Retiro.

3° El Articulo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° El riesgo permanente al peaton, dado por la inexistencia de un tramo de veredas en Calle Alessandri, Comuna de Retiro.-

2° La urgente necesidad de minimizar los riesgos presentes, tendientes a evitar Accidentes.-

3° La necesidad de contar con los materiales para la construcción de veredas en un Tramo de la Calle Alessandri, Comuna de Retiro.-

4° Dada la disponibilidad inmediata de los Servicios de Mano de Obra, de **JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N°11.954.671-0.**

DECRETO:

1° CONTRATESE, al proveedor que se indica por Los Servicios de Construccion de veredas en Calle Alessandri, Comuna de Retiro, a la Empresa **JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N°11.954.671-0.**

2° EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los Servicios de Construccion de veredas en Calle Alessandri, Comuna de Retiro, a la Empresa **JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N°11.954.671-0,** por un valor de $640.000.- impuesto Incluido (Boleta Honorario).

3° IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta **31.02.004.014** del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
A L C A L D E (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR DE OBRAS

JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE ADM. Y FINANZAS

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/CPF/JII/sdm.